114195

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No.SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0009880 OF

Guayaquil, 18 MAY 2017

Señor (a)
Rosendo Miguel Loyola Jácome
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029215 del 08 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de octubre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MANPART S.A.**, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MANPART S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Guayaquil a, 18 MAY 2017

Sr. Rosendo Miguel Loyola Jácome
C.C. No. 090357127-1 (Código dactilar V3333V2222)

RRC/ Exp: 114195 / Tr 27664-0041-17

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.635
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2017
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Oficio **N° SCVS-INC-DNASD-SD-17-0009880**, dictada el 18 de mayo del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **MANPART S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **ROSENDO MIGUEL LOYOLA JACOME,** de fojas **21.335 a 21.337,** Registro de Nombramientos número **5.737.**

ORDEN: 21635

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de mayo de 2017

REVISADO POR:

Nº 0113648

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:15 Firma: